



# Sección Judicial

## Remates

### MARÍA ELENA QUINI

POR 3 DÍAS - Juzg. Civ y Com. N° 10 Secr. Única Depto. Jud. Mar del Plata, hace saber que la Martillero María Elena Quini, reg. 2856 (0223) 471-3445 rematará EL DÍA 2 DE FEBRERO DE 2012: Inmueble calle Entre Ríos N° 2070 piso 8° depto. "C" de Mar del Plata, Nom. Cat.: Circ. I; Secc. C; Manz. 176; Parc. 10; Subparc. 65; Pol. 08-03; Matrícula 139591/65 (45) Sup. total 30,51 mc libre de gravámenes, impuestos, tasas y contribuciones hasta posesión. Base: \$ 13.235,33 Seña 10% Comisión 4% c/parte + aporte provisional Sellado de Ley. Al contado efectivo acto subasta. Si no hubiera postores el 9/2/1212 saldrá a la venta con Base \$ 9.926,50 y si tampoco hubiere postores el 16/2/2012 venta sin base. Todas las subastas en Bolívar 2958 MdP A LAS 13:00 HS. Visitar día de cada subasta de 11 a 12 hs. Deshabitado s/acta constatación fs. 304 Adeuda al 6/2011: ARBA \$ 384,10 Osse \$ 3.947,17 MGP \$ 3.918,94 Expensas al 31/7/2011 \$ 13.955,75 expensa julio 2011 \$ 269,31. Déjase aclarado que la deuda por expensas que no resulte cubierta por la venta del inmueble, quedará a cargo del comprador quien constituirá domicilio en radio del Juzgado y si compra en comisión denunciará comitente en el acto de la subasta. Autos: "Consortio Prop. Ed. Entre Ríos 2064 c/ Maliandi Elvira Melva s/Sucesión s/Cobro Ejecutivo", Exp. 67059. Mar del Plata, 23 de diciembre de 2011. Karina J. Pigozzi, Prosecretaria.

L.P. 15.247 / ene. 25 v. ene. 27

### CASA CENTRAL

C.C.

POR 5 DÍAS - El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 3, a cargo del Dr. Sicolí Jorge Silvio, Secretaria N° 6, sito en Callao 635, piso 6°, hace saber por cinco días que con fecha 12 de diciembre de 2011 se ha decretado la Quiebra al antes concursado preventivamente REFRIGERACIÓN BIMA S.A., Inscripta en la IGJ: Fecha 6/04/2004, N° 4191, L° 24, T° -de Sociedades por Acciones, con domicilio en Tucumán 971, piso 1°, C.A.B.A., CUIT 30-59088688-9. Se hace saber a los acreedores que deben presentar los títulos justificativos de créditos hasta el día 17 de abril de 2012 ante el Síndico María Elisabet Stroman con domicilio constituido en Lavalle 1567 piso 8° Of. 804, de C.A.B.A., quien presentará el informe individual de los créditos el día 30 de mayo de 2012 y el informe general el día 11 de julio de 2012. Se intima a los acreedores de la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a su disposición dentro de las 24 horas, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarse ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que en el término de 48 horas constituyan domicilio procesal y para que se le entregue al Síndico, dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. (Art. 88 Ley N° 24.522). Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el Art. 86 de la Ley citada. El presente se libra por mandato de VS. en los autos caratulados: "Refrigeración Bima S.A. s/ Quiebra", Expte. 092643 en trámite por ante este Juzgado y Secretaria. Buenos Aires, 29 de diciembre de 2011. Blanca Gutiérrez Huertas de Silveyra, Secretaria.

C.C. 537 / ene. 20 v. ene. 26

POR 3 DÍAS - Juzgado Civil y Comercial de Cuarta Nominación en autos: "García Hugo Rene c/ Compañía General de Comercio e Industria y/u otros s/ Prescripción Adquisitiva de dominio beneficio de litigar sin gastos", expediente N° 383.117 año 2009, cita y emplaza a comparecer a estar a derecho en la presente causa a los sucesores de YSIDRO GONZÁLEZ y/o propietarios y/o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto del presente: Inmueble ubicado en el Departamento Moreno de esta Provincia de Santiago del Estero, Distrito Quimilí, y ubicado en Av. Avellaneda s/n° (Parte del Lote 2 y Mitad NE del

Lote 2, Manzana 54 Quimilí - Dpto. Moreno. Identificado en la DGC bajo Padrones Inmobiliarios 16-1-07060 (Parte del Lote 2) y 16=1-01279 (Mitad NE del Lote 2) e inscripto en el RGP bajo: a) Tomo 51 N° 49 F° 43 año 1950 (Mitad NE Lote 2) que expresa que Isidro González adquiere el Inmueble denominado Mitad Noreste del Lote 2 Mzna 54 compuesto por 25,00 metros de frente por 50,00 de fondo lindando: al Noroeste con calle pública; al Noreste con calle pública; al Sudeste con Lote 4 y al Sudoeste con resto Lote 2. La fracción que se pretende prescribir ocupa la mitad Sudeste de ambas parcelas que deslindan los títulos, con una superficie en posesión de 1.250 mts2 y una Superficie Edificada de 159,68 mts2. Por el término de quince días bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor de Ausentes como su representante legal si dejaren de comparecer sin justa causa. Secretaría, 16 de diciembre de 2011. Dra. Marta Daniela Ausar, Secretaria.

C.C. 578 / ene. 24 v. ene. 26

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 27 del Departamento Judicial de La Plata, hace saber que con fecha 21/03/2011, se ha decretado la quiebra del Sr. RODRÍGUEZ ALEJANDRO JOSÉ DNI N° 8.559.716 señalándose el día 5 de marzo de 2012 como fecha hasta la cual los acreedores del fallido presenten sus pedidos de verificación de créditos ante el Síndico Cr. Larrus Gustavo Carlos con domicilio en la calle 14 N° 342 de La Plata de lunes a viernes de 9 a 12 y de 16 a 19 hs. fijándose el día 7 de mayo de 2012 para la presentación ante el Juzgado del informe individual y treinta días después para la presentación del informe general. Intímase al fallido y a los terceros que tengan bienes o documentos del fallido para que los entreguen al síndico dentro del término de cinco días (Art. 88 Inc. 3° LC). Asimismo prohíbase al fallido percibir y/o efectuar pagos, haciéndose saber que los que se realicen se considerarán ineficaces (Art. 88 inc. 5° LC). La Plata, de diciembre de 2011. Agustina Larroza, Auxiliar Letrada.

C.C. 603 / ene. 24 v. ene. 30

POR 5 DÍAS - En causa N° 12.959 I.P.P. N° 104.889-06, seguida contra Baraglia Rubén Andrés y Segura Pedro José María; que tramita por ante este Juzgado de Garantías N° 3, a mi cargo, Secretaria Única del Dr. Jorge Martínez Mollard, de este departamento Judicial de Dolores, a los efectos que proceda a publicar edicto por término de cinco días, a fin de notificar al prevenido RUBÉN ANDRÉS BARAGLIA cuyo último domicilio conocido era jurisdicción del partido de Pinamar, el siguiente texto que a continuación se transcribe: "Dolores, 17 de noviembre de 2011. Autos y Vistos: Por ello, Resuelvo: Sobreseer Totalmente a Rubén Andrés Baraglia y Pedro José María Segura en orden al delito de Lesiones Cutáneas (Art. 94 del C.P.), por encontrarse extinguida la acción penal puesta en marcha por prescripción, conforme a lo normado en los Arts. 59 inc. 3 y 62 del Código Penal y Art. 323 inc. 1 del Código Procesal Penal y Art. 323 inc. 1 del Código Procesal Penal. Notifíquese. Gastón E. Giles. Juez en lo Criminal y Correccional de Garantías N° 3 Deptal. Asimismo transcribale el auto que dispuesto el presente: "Dolores, de diciembre de 2011. Autos y Vistos: Atento lo que surge de lo informado a fs. 9 de la presente Carpeta de Causa, donde se informa el resultado negativo por no ser habido en el domicilio fijado por imputado Rubén Andrés Baraglia; y lo resuelto por el suscripto a fs. 2 y vta., procedase a la notificación por Edicto Judicial el que se publicará en el Boletín Oficial de esta Pcia. de Buenos Aires, conforme lo dispuesto por el Art. 129 del Código de Procedimiento Penal. Dr. Gastón Eduardo Giles, Juez de Garantías N° 3. Dolores, 29 de diciembre de 2011.

C.C. 629 / ene. 25 v. ene. 31

POR 5 DÍAS - En Causa N° 12.958 I.P.P. N° 174-08, seguida contra Paris Carlos Alberto y Pereyra José Darío; que tramita por ante este Juzgado de Garantías N° 3, a mi cargo, Secretaria Única del Dr. Jorge Martínez Mollard, de este Departamento Judicial de Dolores, a fin de notificar al prevenido JOSÉ DARÍO PEREYRA cuyo último domicilio

conocido era jurisdicción del partido de Coronel Brandsen, el siguiente texto que a continuación se transcribe: "Dolores, 17 de noviembre de 2011. Autos y Vistos: Por ello, Resuelvo: Sobreseer totalmente a Carlos Alberto Paris y José Darío Pereyra en orden al delito de Lesiones Cutáneas (Art. 94 del C.P.), por encontrarse extinguida la Acción Penal puesta en marcha por prescripción, conforme a lo normado en los Arts. 59 inc. 3 y 62 del Código Penal y Art. 323 inc. 1° del Código Procesal Penal. Notifíquese. Firmado Gastón E. Giles. Juez en lo Criminal y Correccional de Garantías N° 3 Deptal." Asimismo transcribale el auto que dispuso el presente: "Dolores, de diciembre de 2011. Autos y Vistos: Atento lo que surge de lo informado a fs. 9 de la presente Carpeta de Causa, donde se informa el resultado negativo por no ser habido en el domicilio fijado por el imputado José Darío Pereyra; y lo resuelto por el suscripto a fs. 2 y vta. procedase a la notificación por edicto Judicial el que se publicará en el Boletín Oficial de esta Prov. de Buenos Aires, conforme lo dispuesto por el Art. 129 del Código de Procedimiento Penal. Fdo. Dr. Gastón Eduardo Giles, Juez de Garantías N° 3." Dolores, 29 de diciembre de 2011.

C.C. 630 / ene. 26 v. feb. 1°

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Juan Pablo Masi Juez del Juzgado de Garantías N° 4 Departamental, en el marco de la I.P.P. N° 06-01-0901-11 - Inc. de Eximición de Prisión-, a fin de solicitar la publicación de edictos con el objeto de notificar al Sr. HORACIO OSCAR GIANERA, DNI N° 29.025.636, que deberá comparecer, a la sede del Juzgado, sito en calle 8 entre 56 y 57, 2° Piso de la ciudad de La Plata, con el objeto de labrar el acta correspondiente por ante el Actuario. La resolución que así lo dispone dice: "La Plata, 10 de enero de 2012. Atento el estado de autos y no habiéndose notificado en forma personal al encartado Horacio Oscar Gianera, líbrese oficio al Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a fin de notificar al nombrado del resolutorio de fecha 23 de septiembre de 2011. El mismo deberá comparecer, a la sede de este Juzgado, sito en calle 8 entre 56 y 57, 2° Piso de la ciudad de La Plata, con el objeto de labrar el acta correspondiente por ante el Actuario. Fdo. Juan Pablo Masi. Juez". A tal fin, se transcribe el resolutorio a notificar: "La Plata, 23 de septiembre de 2011. Autos y vistos: A fin de resolver respecto de los pedidos de eximición de prisión deducidos en el marco del presente: y Considerando: Que a fs. 1/2 Pettorossi Andrés Ezequiel, Gianera Horacio Oscar, Romero Diego David y Romero Eber Eduardo, conjuntamente son su Letrado Defensor. Dr. Jorge Zamarbide, solicitan que se les conceda el beneficio de la eximición de prisión, de conformidad con lo previsto por el Art. 185 del Código Procesal Penal. Ahora bien, a fin de evaluar la procedencia del beneficio en tratamiento y en virtud de lo previsto por el Art. 186 del C.P.P., es que a la luz de las precarias probanzas incorporadas en la Investigación Penal Preparatoria, la cual tenga ante mi vista, estimo adecuado en esta incipiente etapa procesal, calificar provisoriamente la conducta endilgada a los nombrados como constitutiva "prima facie" del delito de "Portación Ilegal de Arma de Fuego de uso civil", en los términos del Art. 189 bis (2), tercer párrafo del Código Penal, el cual registra una pena de 1 a 4 años de prisión. Consecuentemente, la pena indicada para el delito en cuestión no supera en su término medio la escala establecida en el Art. 151 cuarto párrafo del C.P.P., es decir no es detenible, ello sumado a que los nombrados no registran antecedentes tal como se desprende de los informes glosados a fs. 5/7, en los cuales solo figura la formación de la I.P.P. de marras. Por lo expuesto y no encontrándose reunidas las condiciones previstas por el artículo 186 del C.P.P.; Resuelvo: I. No hacer lugar a la solicitud de eximición de prisión deducida por Pettorossi Andrés Ezequiel, Gianera Horacio Oscar, Romero Diego David y Romero Eber Eduardo, conjuntamente son su Letrado Defensor, Dr. Jorge Zamarbide, por los fundamentos antes expuestos (Arts. 1, 23, 186 -a contrario- y cc. del C.P.P.). Notifíquese. II. Firme que se encuentre lo resuelto precedentemente, vuelva el presente incidente a la Unidad Funcional de Instrucción N° 1 de la ciudad de Saladillo, a fin de que el mismo sea agregado a

los autos principales.- Sirva el presente de atenta de envío. Fdo. Juan Pablo Masi. Juez". La Plata, 10 de enero de 2012. María Julieta Genco, Secretaría Adscripta.

C.C. 634 / ene. 26 v. feb. 1°

POR 5 DÍAS - Por disposición del Titular del Juzgado de Garantías en lo Penal N° 3 del Departamento Judicial La Plata, Dr. Néstor A. de Aspro, Secretaría Única a mi cargo, me dirijo a Ud. en el incidente de Habeas Corpus caratulado "Magliano Viacava Ezequiel s/ Habeas Corpus", a fin de solicitar se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo el auto que a continuación se transcribe: "... Resuelvo: Rechazar el presente Recurso de Habeas Corpus interpuesto por EZEQUIEL MAGLIANO VIACAVAL en su favor, con costas (Art. 530 del Cód. Proc. Penal). Fdo.: Dr. Néstor A. de Aspro, Juez de Garantías". La Plata, 5 de enero de 2012. Manuel Guerrini, Auxiliar Letrado.

C.C. 635 / ene. 26 v. feb. 1°

## 1. LA PLATA

L.P.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 3, Secretaría Única del Departamento Judicial de Pergamino, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de MÓNICA DELIA CANAL. Gabriela S. Masciotta. Secretaria.

L.P. 15.244 / ene. 25 v. ene. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 3, Secretaría Única del Departamento Judicial de Pergamino, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de MARGARITA DEOMAR CHAVES. Gabriela S. Masciotta. Secretaria.

L.P. 15.245 / ene. 25 v. ene. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de Pergamino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS ANTONIO PICCOLI. Pergamino, 28 de diciembre de 2011. Dra. Mariángel Villalba. Secretaria.

L.P. 15.246 / ene. 25 v. ene. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIO RICARDO OCARANZA. La Plata, 24 de noviembre de 2011. Marcela Alejandra Roth. Secretaria.

L.P. 15.251 / ene. 25 v. ene. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 9, de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TOMÁS ÁNGEL BARRIOS. Dra. María de los Angeles Fernández. Auxiliar Letrada.

L.P. 15.252 / ene. 25 v. ene. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Avellaneda, sito Gral. Iriarte 158 de ésta ciudad, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUAN ORSINI. Avellaneda, 29 de noviembre de 2011. Esteban Félix García Martínez. Secretario.

L.P. 15.253 / ene. 25 v. ene. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 25 de La Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de EDITH JOSEFA SCAVUZZO y FELIPE ROMANO. La Plata, 24 de octubre de 2011. Hugo Damián Taranto, Secretario.

L.P. 15.237 / ene. 25 v. ene. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 13 de La Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña DELFINA DELIA REZZA. La Plata, 24 de noviembre de 2011. Marta Cristina Spínola, Auxiliar Letrada.

L.P. 15.242 / ene. 25 v. ene. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Nueve de Julio, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña YOLANDA INÉS FONTS, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en autos caratulados "Fons, Yolanda Inés S/ Sucesión", Expte. N° 33547. Nueve de Julio, 28 de diciembre de 2011. Raúl A. Granzella, Abogado.

L.P. 15.230 / ene. 25 v. ene. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Bolívar, cita y emplaza por el término de treinta días herederos y acreedores de BORO, NILDA e IRIARTE, JUAN ANTONIO. Bolívar, 29 de diciembre de 2011. Natacha M. Albanesse, Secretaria Letrada.

L.P. 15.235 / ene. 25 v. ene. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Bolívar, cita y emplaza por el término de treinta días herederos y acreedores de BOIS, SAÚL. Bolívar, 29 de diciembre de 2011. Natacha M. Albanesse, Secretaria Letrada.

L.P. 15.236 / ene. 25 v. ene. 27

POR 3 DÍAS - El Juez de Paz Letrado de Rojas, Secretaría Única cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de HUGO ALBERTO SANTOS y MARÍA ESTER POLERI. Rojas, 21 de diciembre de 2011. Viviana Raquel Pérez, Abogada.

L.P. 15.240 / ene. 25 v. ene. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 13 de La Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don FERNANDO ANDRÉS NÚÑEZ. La Plata, 24 de noviembre de 2011. Marta Cristina Spínola, Auxiliar Letrada.

L.P. 15.243 / ene. 25 v. ene. 27

## 2. CAPITAL FEDERAL

C.F.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL ÁNGEL DE PABLO. San Isidro, 14 de diciembre de 2011. Patricio Chevallier Boutell. Secretario.

C.F. 30.047 / ene. 25 v. ene. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 9 de San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don PEDRO ANTONIO VALTIERRA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. General San Martín, 28 de octubre de 2011. Dra. Ana Carolina Trigiani. Secretaria.

C.F. 30.049 / ene. 25 v. ene. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Zárate-Campana, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUCÍA ZERAVICA. Campana, 6 de diciembre de 2011. Lucio José Decotto. Auxiliar Letrado.

C.F. 30.053 / ene. 25 v. ene. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a acreedores de doña INÉS DELFINA DÍAZ y don CIRILO RUFINO CABRERA. San Martín, 28 de junio de 2011. Paola S. Puccio, Auxiliar Letrada.

C.F. 30.044 / ene. 25 v. ene. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DÍAZ OLGA ISABEL, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. General San Martín, 16 de diciembre de 2011. Gastón Gabriel Fernández, Secretario.

C.F. 30.045 / ene. 25 v. ene. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RICARDO FABIÁN DAVID, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. General San Martín, 28 de septiembre de 2011. Ana C. Trigiani, Secretaria.

C.F. 30.046 / ene. 25 v. ene. 27

## 4. SAN ISIDRO

S.I.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de San Isidro cita y emplaza por 30

días a herederos y acreedores de RAQUEL DAVID. San Isidro, 15 de diciembre de 2011. Diana V. Sica, Auxiliar Letrada.

S.I. 38.020 / ene. 25 v. ene. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FRANCISCO MOCILNIKAR. San Isidro, 19 de diciembre de 2011. María L. Oneto, Secretaria.

S.I. 38.021 / ene. 25 v. ene. 27

## 7. BAHÍA BLANCA

B.B.

POR 10 DÍAS - El Juzgado Civ. y Com. N° 8 de Bahía Blanca cita y emplaza por diez días a CARLOS AUGUSTO PRONSATO y a quienes se consideren con derecho al lote sito en B. Blanca, Circ. I; Sección C; Manz. 220; Parc. 17; Partida 56.556, cuya Usucapión pretenden en autos "Muñoz Eduardo Manuel y otra c/ Pronato Carlos Augusto s/ Prescripción Adquisitiva" Expte. 46471, para que en el plazo de diez días tomen intervención en los mismos bajo apercibimiento de nombrarles Defensor al de Ausentes en turno del Departamento Bahía Blanca, 29 de diciembre de 2011. Blas Facundo Antolí, Secretario.

B.B. 56.025 / ene. 16 v. ene. 27

## 8. MORÓN

Mn.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSCAR ALBERTO HERGENRETH. San Justo, 20 de diciembre de 2011. C. Verónica Lorenzo, Auxiliar Letrada.

Mn. 60.044 / ene. 25 v. ene. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ERMESINDO BERTOLO. Morón, 30 de diciembre de 2011. Cynthia L. Santellán, Auxiliar Letrado.

Mn. 60.045 / ene. 25 v. ene. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LUIS OSCAR MUÑOZ. Morón, 22 de diciembre de 2011. Silvana N. Villani, Secretaria.

Mn. 60.047 / ene. 25 v. ene. 27

## 9. MERCEDES

Mc.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Bragado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LORENZA AGUSTINA MOYANO. Bragado, 15 de noviembre de 2011. José Luis Alonso. Secretario.

Mc. 66.005 / ene. 25 v. ene. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 6, Mercedes (B), cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña ÉLIDA BEATRIZ SALGADO. Mercedes, 22 de diciembre de 2011. Bárbara Sheehan. Abogada Secretaria.

Mc. 66.006 / ene. 25 v. ene. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 10 del Departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSEFA JORGELINA TENRREIRO y ELEAZAR DIEGO PÉREZ. Mercedes, 29 de diciembre de 2011. Juana Sara Reiss. Aux. Letrada.

Mc. 66.007 / ene. 25 v. ene. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Gral. Las Heras, Secretaría Única del Departamento Judicial Mercedes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LAURA DE JESÚS JOAO, JORGE ALBERTO MENDES MOREIRA y de JUAN MENDES MOREIRA. Gral. Las Heras, 21 de diciembre de 2011. María Alejandra Perrén. Abogada.

Mc. 66.008 / ene. 25 v. ene. 27